



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ADSCRIPCIÓN AL INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y FORESTAL (IRIAF) DE VARIAS EDIFICACIONES QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE SITUADO EN ALCAZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), C/ TOMÁS TAPIA NÚM. 3, PREVIA SU DESADSCRIPCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.**

Tramitado expediente de patrimonio 059/2016 a instancia del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), relativo a la adscripción a ese organismo autónomo de varias edificaciones integrantes del edificio señalado en el encabezamiento, previa desadscripción de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Comprobado que el expediente está completo, y en base al informe de la Secretaría General de esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 6 de octubre de 2016, cuyos fundamentos sirven de motivación a esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 a 32 y 63 de la Ley 6/1985, de 13 noviembre, de Patrimonio de esta Comunidad, en relación con los artículos 69 y siguientes y 148 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 104/1986, de 23 de Septiembre,

**RESUELVO:**

- Desadscribir de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural las edificaciones que a continuación se mencionan del edificio situado en Alcazar de San Juan (Ciudad Real) en calle General Benavent García núm. 27, dirección catastral, y calle Tomás Tapia núm. 3, dirección postal, según plano que se incorpora como Anexo a la presente Resolución, para su simultánea adscripción al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), con destino a Estación de Viticultura y Enología:

- ✓ La edificación situada a la izquierda, entrando en la finca, de 685 m<sup>2</sup> de superficie, que está dividida en dos partes según su uso, la parte norte (entrando al edificio por la puerta principal, a la derecha), está dedicada a despachos, oficinas y registro de muestras, y la sur (entrando al edificio por la puerta principal, a la izquierda), se destina a laboratorios de análisis de vino y productos derivados de la uva.
- ✓ De la edificación situada en la parte sur-oeste de la finca, que tiene 94 m<sup>2</sup> y está dedicada a cocheras, se adscribe la cochera situada en la parte norte.

Datos identificativos del inmueble donde se ubican las dependencias objeto de adscripción:

Figura en el Inventario General de los Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades con el número 221000001149, tiene asignada la referencia catastral 1504513 VJ8610S0001SQ y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcazar de San Juan (CR), a favor del Ayuntamiento de esa localidad, al Tomo 1.793, Libro 429, Folio 85, Finca registral 41.802, inscripción 1ª.

Toledo, a 6 de octubre de 2016  
EL CONSEJERO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Fdo: Juan Alfonso Ruiz Molina



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

Provincia de CIUDAD REAL  
Municipio de ALCAZAR DE SAN JUAN  
Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRS89

ESCALA 1:800

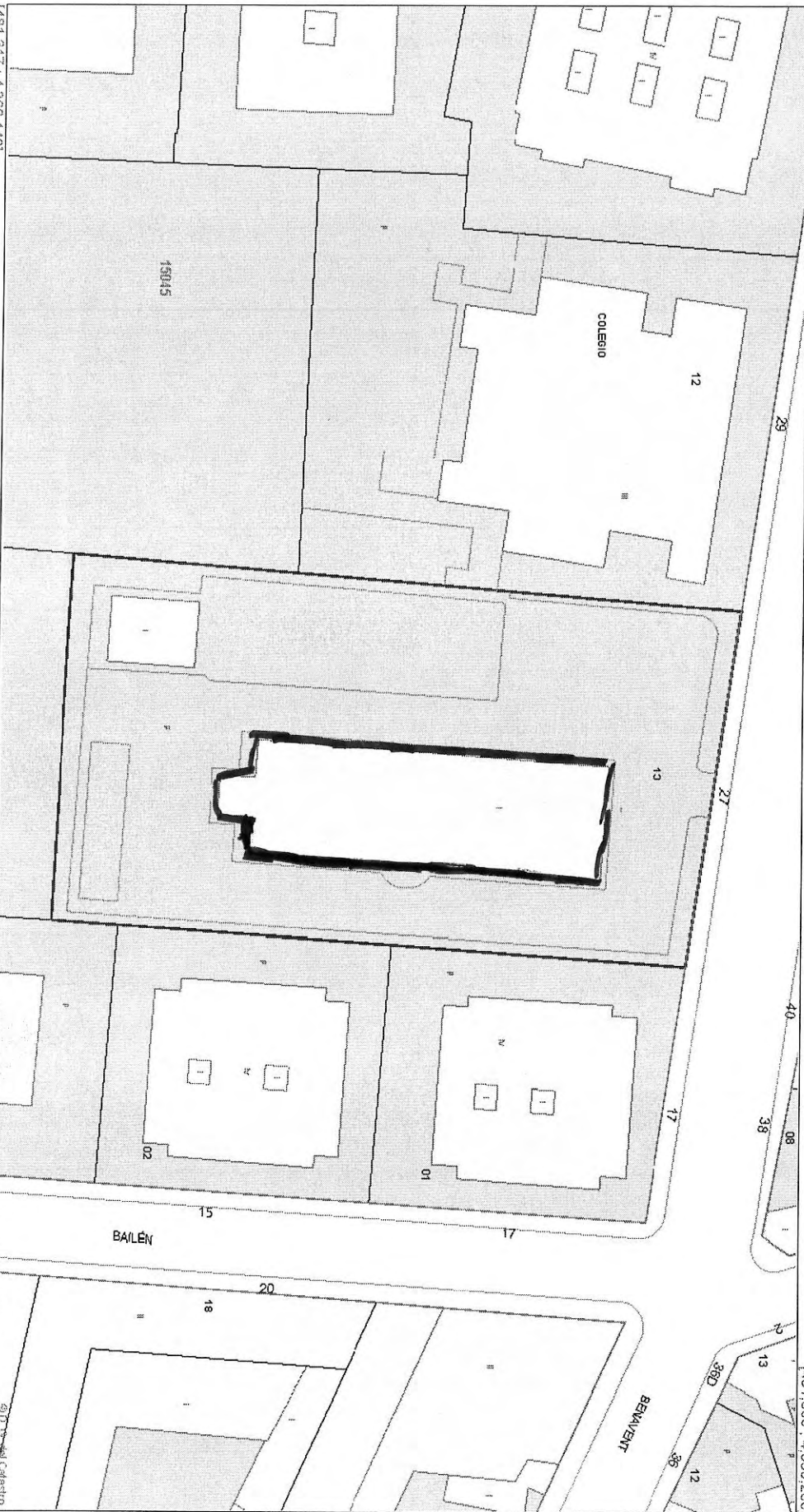


[481,317 ; 4,360,250]

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

Parcela Catastral: 1504513VJ8610S

[481,509 ; 4,360,250]



[481,317 ; 4,360,146]

[481,509 ; 4,360,146]

Coordenadas del centro: X = 481,413 Y = 4,360,198

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 08/10/16